

buena compañía, Pedro la llamó á parte, y sacando una bolsa con algunas monedas de oro dentro:

—He podido, dijo, preservar mi naufragio esta miseria. Tómelo vd. y pague al doctor, y todo lo que yo tengo es poco para el que salve la vida de mi hija.

—Sepa vd., tío Pedro, respondió María, que el doctor ha venido aquí en primer lugar, por amor de Dios, y en segundo por darme gusto á mí: y pronunció estas últimas palabras con cierto aire de satisfacción.

Con esto se puso en marcha la caravana.

—No ha de parar vd., abuela, tío Momo, que caminaba á pié detrás de Colontina, hasta llenar de gente el convento. La cabaña no es digna de abrigar á la princesa Gaviola.

—Mira, Momo, replicó la vieja, séte en tus negocios, y deja en paz á los ajenos.

Dolores recibió la enferma con los brazos abiertos, y celebró mucho la resolución de su madre.

Pedro Santaló que los había acompañado, antes de volverse á su habitación, llamó á parte á tía María y poniéndole un doblon en la mano, le dijo:

—Esto es para los gastos que tenga vd. que hacer con ella; en cuanto á su caridad Dios me dará el premio.

Tía María vaciló algunos instantes; después, tomando el dinero, dijo:

—Me parece bien, y no quiero que le falte nada. Vaya vd. seguro, tío Pedro, que su hija queda en buenas manos.

El afligido padre salió aceleradamente, y se paró hasta llegar á la playa. Allí se detuvo, volvió la cara hácia el convento, y se echó á llorar á lágrima viva. Entretanto, la tía María decía á Momo:

(Continuará.)

## LA AURORA.

GUERRERO, VIERNES 5 DE ENERO DE 1851.

No cabe duda en que los altos designios de la Providencia, han destinado al Sur para ser el teatro de acontecimientos extraordinarios; desde el año de 1810 hasta hoy, hemos visto conmovido este suelo por sacudimientos muy

terribles: unas veces ha sido regado con la sangre de mil mártires por defender la independencia: otras han estado luchando hermanos contra hermanos por la fatalidad de nuestras disensiones políticas: otras arrasadas sus poblaciones por la mano bárbara de los indígenas, sus hijos han quedado reducidos á la mas lamentable miseria; y por fin, al trasformarse en Estado libre, lo fué á tiempo en que terminaba la célebre revolución que acaudilló Faustino Villalva á mediados de 1849.

Erigido Estado de Guerrero, sus autoridades se reunieron en Iguala para organizarlo, pero no faltaron genios inquietos que desde las elecciones pretendieran dominar en los negocios por medio de una influencia positiva sobre las personas; hubo momentos de conflicto, y cuando se puso en riesgo de no existir el Estado, la prudencia de su digno gobernador y la oportuna traslación de las mismas autoridades á esta capital, sofocó por entonces la tormenta en que se consideraba ya envuelto.

Cerró sus sesiones el congreso en fin de Marzo para reunirse en esta ciudad á los 40 días; pero no lo verificó sino hasta Junio, y solo estuvo unos 20 deliberando; en ellos, si bien no resucitaron las cuestiones anteriores; pero se presentaron otras sobre administración de justicia, que han sido el origen de los acontecimientos ruidosos que hemos presenciado: la fatal peste del cólera morbo suspendió por entonces éstas, de suerte, que cada uno de los señores diputados se retiró á salvarse con sus familias de aquel terrible enemigo, quedando en esta ciudad solo tres que no pudieron hacer otra cosa mas que esperar como todos el golpe de la muerte que nos amenazó muy cerca. Pasó esta segunda tempestad, y cuando en Octubre había aclarádose el horizonte el congreso se volvió á reunir estrechamente por la elección de presidente de la

República que tenía que hacer, y comenzó de nuevo sus sesiones.

Habiase anunciado desde México en el mes de Mayo la venida á este Estado de un individuo, que con el carácter de empleado en una secretaría, traía consigo los planes ó instrucciones de cierta sociedad á que pertenecía para establecerlos en él; en efecto, se presentó uno á ocupar un destino en la del congreso, mas como no se pudo juzgar inmediatamente de sus opiniones, no llamó tampoco la atención; pocos días pasaron sin que se hubiera puesto en claro la duda; la existencia de un proyecto de constitución social y política, que comenzó á traslucirse, nos hizo sospechar quién fuese el anunciado; después sus explicaciones en política y la tenacidad con que sostenía las ideas de un socialismo el mas absurdo, nos aclaró el objeto de sus planes y de su misión. Nosotros combatimos algunas veces en lo particular con el sugeto de quien tratamos la cesageración de sus principios, y la imposibilidad de establecerlos como bases constitucionales en estos pueblos, por manera, que convencido de la realidad, desistió de su empresa, aunque no en su totalidad, pues de aquí parece que nació el plan de administración de justicia por jurados, que contiene el proyecto de constitución inserto en el número 60 de este periódico.

Nadie dudará que la institución de jurados, es para México, y muy particularmente para el Estado de Guerrero la teoría mas brillante, que si lográramos verla establecida, juzgaríamos que la República se hallaba á la cumbre de la civilización y en estado de rivalizar con las potencias mas ilustradas de Europa; pero desgraciadamente no podemos formarnos ni esta sola ilusión, pues convencidos de la realidad de lo que somos, nos consideramos muy lejos de poder figurar en el mundo bajo de aquel aspecto. Porque, ¿cuál sería la suerte de los

ciudadanos de este Estado, cuando tuvieran que sujetarse al fallo de unos hombres que con el título de jurados, pronunciaran una sentencia en contra de la vida ó de los intereses de aquellos, sin saber leer ni escribir? Los distritos de Tlapa y Ometepec, cuentan ciento veinte mil habitantes en ciento cincuenta y cuatro pueblos, la mayor parte de indígenas que viven en las montañas y que hablan diversos idiomas; que necesitan intérprete cuando se presentan sus alcaldes á la prefectura á hacer los enteros de la contribución civil; y finalmente, que se arrodillan ante el prefecto pidiéndole que les diga que han de contestar á las comunicaciones que les dirigen, porque no las entienden; ¿y á estos hombres se les ha de poner un código criminal en las manos para que juzguen de los delitos y apliquen sus penas, y han de poder ser árbitros para determinar de las fortunas de los individuos ejecutando su fallo sin recurso? Nos confunde cómo habiendo el Sr. Añorve nacido en uno de estos distritos y conociendo á sus habitantes mejor que nosotros, haya podido considerarlos capaces de regirse por tal administración de justicia cuando no lo están ni para comprender lo que son; ¡Ojalá y esta divina institución pudiera establecerse en nuestra patria, entonces aseguraríamos que ocupaba un lugar muy digno en el rango de los pueblos mas cultos; pero con tristeza lo decimos, aun no ha llegado esa época.

Muy someramente hemos tocado la escala de los sucesos que han inquietado al país, para llegar al punto en que hoy nos encontramos. La mayoría del congreso que se dividió; sostenía sus proyectos de administración de justicia que hemos explicado, la minoría los reprochaba porque en ella hay dos abogados que conocen lo que es jurisprudencia y las dificultades del foro. Hé aquí, el motivo de las desavenencias y del es-